

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

INFOBILA

20K
Dat. 1197
MFN 6941

I CONGRESO GENERAL UNIVERSITARIO : 2a. FASE
Zacatecas, Zac. Noviembre de 1987. Universidad Autónoma de Zacatecas

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

SISTEMA BIBLIOTECARIO, LO QUE ES Y LO QUE

DEBERIASER

Lic. Juan Ignacio Piña Marquina

INFOBILA

SISTEMA BIBLIOTECARIO, LO QUE ES Y LO QUE DEBERIA SER.

Con la creación de la Dirección General de Bibliotecas, en febrero de 1982, se desarrolló como una de las primeras actividades un diagnóstico del Sistema Bibliotecario y un Plan de Acción para su desarrollo.

Como resultado del diagnóstico se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La existencia y desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información que apoyen las funciones sustantivas de la Institución, no están garantizados al no estar contemplados en la legislación universitaria.
2. La actual estructura administrativa del sistema bibliotecario imposibilita la ejecución de un programa de desarrollo; la Dirección General de Bibliotecas podrá asumir íntegramente ante la comunidad universitaria la responsabilidad de los servicios bibliotecarios en cuanto le sea conferida la facultad de administrar los recursos humanos, documentales, materiales y financieros de todas las bibliotecas existentes y de las que se creen en el futuro.
3. La selección del material bibliográfico como servicio que involucre al personal académico de manera sistemática en la formación y desarrollo de las colecciones es prácticamente inexistente.
4. La falta de catálogos y kardex en la gran mayoría de las bibliotecas impide la accesibilidad a las colecciones existentes.

5. La improvisación y la falta de un reglamento debidamente sancionado hace inoperante el servicio de préstamo en las bibliotecas lo que se ha traducido en una gran pérdida de libros.
6. El servicio de asesoría a los usuarios es muy incipiente por la falta de capacitación del personal y la carencia de colecciones especiales que lo sustenten.
7. En la misma situación se encuentran los servicios de compilaciones bibliográficas, obtención de documentos, educación y formación de usuarios y promoción de las colecciones.
8. Sólo una biblioteca está en condiciones de proporcionar el servicio de reproducción de documentos, indispensable para el máximo aprovechamiento de las colecciones existentes.
9. No existen estadísticas que permitan evaluar cuantitativamente los servicios que proporcionan las bibliotecas, y que se constituyan como medio de información para planeas su desarrollo.
10. Los horarios de servicio en las bibliotecas son muy irregulares y la gran mayoría no satisface el mínimo recomendado por las normas.
11. Los recursos documentales de la institución presentan una grave insuficiencia cuantitativa y cualitativa.
12. En términos relativos se considera que sólo el 46% de los libros existentes en las bibliotecas son vigentes con relación a los planes y programas de estudio y apenas un 41% de los mismos registran un movimiento de utilización real.

13. El déficit cuantitativo de obras impresas asciende actualmente a 98,318 volúmenes.
14. Las funciones de docencia e investigación en la UAZ se llevan a cabo sin el apoyo de publicaciones periódicas y otros materiales informativos indispensables en la actualidad.
15. Solo una biblioteca tiene organizada su colección, por lo que la recuperación de información depende de la memoria - del personal bibliotecario, frustrando un nivel importante de solicitudes de la comunidad.
16. Los recursos humanos presentan también una grave insuficiencia cuantitativa y cualitativa.
17. La distribución del personal bibliotecario se ha dado de manera desequilibrada, en función de la población a la que sirve, el tamaño de la colección y la demanda de servicios.
18. Entre el personal que labora en las bibliotecas existe una amplia gama de niveles de escolaridad y solo tres de sus - miembros han recibido capacitación bibliotecaria fuera de - la Universidad.
19. El problema más serio que aqueja al sistema bibliotecario - en el renglón de recursos humanos es por tanto, la falta de capacitación básica.
20. La desuniformidad de las cargas horarias ha propiciado la - incomunicación y descoordinación del personal, en perjuicio de la comunidad universitaria a quien sirve.
21. La contratación del personal se ha dado bajo nombramientos, cargas horarias y salarios muy diversos.

22. El nivel salarial del personal bibliotecario es el más bajo de la Universidad, situación atribuible a la descalificación del mismo para el tipo de trabajo que realiza.
23. En el aspecto de recursos materiales, los locales que ocupan las bibliotecas han sido adaptados sin la planeación correspondiente o diseñados sin la asesoría apropiada.
24. Como consecuencia de lo anterior los espacios de que se dispone son insuficientes para albergar a los usuarios y a las colecciones de acuerdo con la demanda actual y sus condiciones físicas son desfavorables en términos generales.
25. El mobiliario y el equipo de las bibliotecas es asimismo insuficiente e inadecuado para cumplir con las funciones que les competen.
26. La asignación de recursos financieros para el sistema bibliotecario ha sido hasta ahora muy raquítica, lo que impide satisfacer hasta las necesidades más incipientes.
27. El presupuesto destinado a las bibliotecas de la institución representa apenas el 1.57% del total de la UAZ, proporción muy lejana al 5% que establecen las normas mínimas y el Plan Nacional de Educación Superior para el desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información.

Hasta aquí, el diagnóstico de 1982.

La Universidad cuenta hoy con 18 bibliotecas departamentales, -- una mapoteca y la biblioteca central. Las departamentales se localizan en Escuelas y Facultades, dependiendo administrativamente de los Directores o quienes ellos designen.

Técnicamente dependen de la Dirección General de Bibliotecas.

Esta división técnico-administrativa se acordó a principios de la actual administración, a solicitud expresa de algunos directores, quienes argumentaban poder tener un control más directo del personal bibliotecario. En algunos casos resultó positiva tal situación, pero en otros ha resultado contraproducente por la falta de interés que muestran las autoridades de las escuelas, lo cual se refleja en un raquítico o nulo control en cuanto a la asistencia, puntualidad y actividades del personal, así como también muy poco apoyo a las solicitudes por nosotros planteadas con relación al mejoramiento físico, técnico y de servicios.

La mapoteca y biblioteca central dependen técnica y administrativamente de la Dirección, por lo cual el control y desempeño de las actividades es menos problemático.

Hasta hoy se han logrado los siguientes avances:

1. La Dirección es responsable del área técnica (organización, prestación de servicios, planeación, etc.)
2. Se ejecuta una selección más efectiva de los materiales por adquirir.
3. Todas las bibliotecas cuentan con catálogos y kardex para la recuperación del material, aunque todavía son parciales.
4. Los usuarios reciben asesoría por parte del personal para la localización del material y aprovechamiento de los servicios.
5. Los servicios que se proporcionan han mejorado y diversificado.

6. No obstante que se venía dotando a las bibliotecas de equipo de fotocopiado, durante la presente administración, se retiraron los equipos de las bibliotecas y sólo la biblioteca central proporciona este servicio.
7. En todas las bibliotecas se compilan estadísticas que permiten planear las acciones conducentes.
8. Se ha normalizado e incrementado las horas de servicios en las bibliotecas.
9. Las colecciones adquiridas a partir de 1982 se encuentran total y definitivamente organizadas, las colecciones que ya existían han sido objeto de una organización temporal.
10. Ha mejorado el nivel de escolaridad de todo el personal a la par que se han venido desarrollando cursos de adiestramiento en el área bibliotecológica, tal binomio permite un mejor desempeño del personal en sus actividades cotidianas.
11. Los actuales horarios de servicio, han propiciado una mayor y mejor coordinación entre el personal.
12. Se han homologado los nombramientos y percepciones del personal de acuerdo a su categoría y nivel, lográndose también una mejoría salarial con respecto a otras categorías.
13. Algunas bibliotecas departamentales cuentan o están por tener locales construídos expresamente para tales fines.
14. Se ha dotado e incluso incrementado de mobillario más apropiado a algunas bibliotecas.

No se ha conseguido, o los logros han sido muy poco significativos en los siguientes rubros:

1. La legislación universitaria no contempla desde ningún punto de vista el aspecto bibliotecario.
2. Aunque se han elaborado varias versiones de un reglamento de servicios, hasta hoy su aplicación ha quedado supeditada a la buena o mala disposición de las autoridades de cada escuela o facultad.
3. Los recursos documentales de la Universidad son insuficientes tanto en calidad como cantidad. Cuantitativamente contamos con 63,885 volúmenes, los cuales representan únicamente el 38.40% de lo que deberíamos tener, por lo que el déficit actual es de 102,495 volúmenes. Cualitativamente la colección de libros ha mejorado pero el déficit cuantitativo nos mantiene lejos de lograr abatir las lagunas existentes en las colecciones.
4. Del total de volúmenes, sólo el 65% es útil, por lo que tenemos que de los 63,885 libros se utilizan únicamente 45,570 y que dentro de esta cantidad hay un gran número de ejemplares de un mismo título, por tanto, tenemos pocos títulos y muchos ejemplares. Esto da como resultado que los universitarios cuenten con muy pocas fuentes de información.
5. La adquisición de las revistas debiera ser del orden de 765 títulos, y en los últimos años escasamente se ha contado con 50-75 títulos, que en su mayoría se obtienen por canje o donación.

6. En algunas bibliotecas departamentales se ha incrementado a niveles mínimos la planta de personal, pero en otras y principalmente en la biblioteca central y mapoteca, padecemos serias carencias en el reglón de recursos humanos.
7. Como producto de los proyectos y actividades desarrolladas en el sistema de bibliotecas, se han conseguido subsidios específicos en la Secretaría de Educación Pública y CONACyT, pero que no resuleven la problemática que enfrentamos cotidianamente.
8. Durante la actual administración siempre hemos encontrado buena disposición para obtener apoyos, pero estamos muy lejos de resolver tantas solicitudes y servicios sólo con buenas intenciones y poco apoyo, principalmente económico.

Comparativamente, el sistema bibliotecario actual es mejor en casi todos los aspectos al de 1982, pero se requiere urgentemente incrementar el presupuesto que se nos asigna.

Hoy, que la comunidad universitaria se encuentra inmersa en el proceso de reforma, es necesario que todos reconozcan el rol tan importante que juega o debiera jugar el sistema de bibliotecas.

Durante el primer encuentro universitario, previo a la realización de este foro, fuimos testigos de los múltiples trabajos -- presentados , de los que emanan propuestas para mejorar integralmente las funciones sustantivas y objetivas de la Universidad. Pero, salvo dos escuelas, nadie más señala, reconoce o menciona las carencias bibliográficas y documentales que se padecen.

Por tanto, nos preguntamos, ¿cómo se va a conseguir mejorar en los aspectos de docencia, investigación, extensión y difusión si

la infraestructura básica que es sustento de tales funciones es tan endeble y obsoleta?

Cualquier institución de educación superior que se atribuya o pretenda lograr niveles aceptables en el desempeño de sus funciones sustantivas, debe contar con mucho de lo que la Universidad de Zacatecas tiene, alumnos, personal, instalaciones, equipo, mobiliario, etc., pero también con un sistema bibliotecario ágil, actual y con los insumos necesarios que permita hacer frente a las demandas de servicios bibliográficos y documentales que su propio quehacer origina.

El sistema bibliotecario requiere, para satisfacer y solucionar las demandas actuales, que se le proporcione y/o otorgue lo siguiente:

1. Que se contemple en la legislación universitaria su importancia, lugar, funciones, atributos y participación como parte fundamental de las funciones sustantivas de la institución.
2. Que se apruebe y por tanto amplíe, la organización administrativa que a principios de la actual administración se solicitó.
3. Que del presupuesto global, y previa autorización del H. Consejo Universitario, se le asigne un porcentaje fijo, que de acuerdo a las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Educación Superior y de Investigación, debe ser del orden del 5% del presupuesto general. Cabe señalar que tales normas fueron presentadas por la ABIESI (Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación), en la reunión de ANUIES celebrada en 1968 y que fueron aprobadas por unanimidad por los señores Rectores, lo

cual da pie a considerar que las Universidades cuentan con un documento de peso para exigir a la Secretaría de Educación Pública se les otorgue un presupuesto para el sistema de bibliotecas.

4. Que se sancione y sea aprobado por el H. Consejo Universitario, el Reglamento de Servicios Bibliotecarios, para superar y homogeneizar la solución a los problemas actuales en este renglón, donde lo más grave es la no devolución del material que se proporciona en préstamo, con lo cual las colecciones de las bibliotecas se ven seriamente mermadas.
5. Que ninguna autoridad universitaria pueda, sin previo acuerdo con la Dirección General de Bibliotecas, sustraer material, mobiliario y equipo de las bibliotecas.
6. Que se incrementen los horarios de servicio en las bibliotecas en beneficio de la comunidad universitaria y público en general.
7. Que se informe oportunamente a la Dirección de su presupuesto, para estar en condiciones de seleccionar y adquirir racionalmente los materiales bibliográficos y documentales.
8. Que para abatir el déficit actual en las colecciones, instalaciones, mobiliario y equipo, además del porcentaje del 5% que se solicita, se tramiten y otorguen a la Dirección General de Bibliotecas, subsidios específicos.
9. Considerar que la apertura de nuevas opciones educativas en la Universidad, requieren de un sustento bibliográfico, por lo cual es necesario contar con subsidios para tal fin.

10. Que las autoridades de cada escuela o facultad se coordinen y apoyen más ampliamente las funciones y actividades de la Dirección con relación al manejo de su biblioteca.
11. Es necesario contar con un programa de incentivos para motivar al personal.
12. Que se le permita a la Dirección General de Bibliotecas, participar activamente en la selección y calificación del personal que se integre al sistema en un futuro.
13. Que las autoridades de la universidad den su aprobación para la construcción de nuevos locales para bibliotecas una vez que en la Dirección de Bibliotecas se hayan presentado, y -- aprobado por parte del CAPFCE, los requisitos mínimos de construcción, distribución y funcionalidad de los locales.
14. Que se dé prioridad a la construcción de locales para albergar a las bibliotecas departamentales y a la biblioteca central.
15. Que se autorice la contratación del personal que con tanta urgencia se requiere en la Dirección, para estar en condiciones de cumplir con las funciones que le competen y así apoyar más eficazmente el desarrollo, organización y prestación de servicios en las bibliotecas departamentales.

Se puede pensar que lo requerido es mucho, pero la situación actual y por venir así lo demanda; la brecha es cada vez más grande y puede perderse el camino andado si no se toman las medidas que proponemos, lo cual desafortunadamente sería en perjuicio de toda la comunidad universitaria.